

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-07
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 1 de 7	

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Valledupar, Cesar 2025

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. en C.S.	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-07
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 2 de 7	

1. OBJETIVOS

1.1. GENERAL

Elaborar y desarrollar un plan de formación, capacitación entrenamiento, inducción, re-inducción de acuerdo con los criterios establecidos, en cuanto al SG-SST que les permita adoptar comportamientos seguros para la prevención de accidentes.

1.2. ESPECÍFICOS

- Lograr que el trabajador adquiera una cultura de prevención en materia de riesgos laborales para la prevención de accidentes.
- Brindar orientación inicial al nuevo trabajador para que desarrolle su actividad bajo condiciones seguras.
- Fortalecer los conocimientos técnicos en el personal para el mejor desempeño de las actividades laborales.

2. ALCANCE:

Este programa aplica a todo el personal que labora e interviene directa e indirectamente con la operación y el SG-SST en **PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. EN C.S.**, inmediatamente después de su vinculación legal.

3. DEFINICIONES

- **Capacitación:** Actividades planeadas para desarrollar en sus trabajadores y colaboradores, nuevas habilidades, conocimientos y actitudes que les permitan desempeñarse de forma segura en sus cargos.
- **Inducción:** Información en SST, dada a un nuevo trabajador para prevenir accidentes laborales.
- **Instructor Interno:** funcionario con la competencia, conocimiento y calificación requerida para ejecutar una capacitación al interior de la empresa.
- **Instructor externo:** Persona ajena con la competencia, conocimiento y calificación requerida para ejecutar una capacitación al interior de la empresa.

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C.S.	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-07
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 3 de 7	

- **Funcionario:** Toda aquella persona trabajadora de planta, que desempeña y realiza labores específicas propias del objeto social de la empresa.
- **Entrenamiento:** Es la educación profesional que busca adaptar a la persona a determinado cargo o puesto de trabajo. Su objetivo es buscar en el trabajador los elementos esenciales para ejecutar un cargo de manera adecuada y acorto plazo.
- **Re-inducción:** Continuación de la inducción que se lleva a cabo a través de capacitación o profundización de la inducción primera, y una vez al año.

4. RESPONSABILIDADES

- **Alta Dirección:** Responsabilidad de la revisión y aprobación del plan de capacitación, así como de la aprobación del presupuesto requerido para la realización de estas.
- **Jefe de cargo:** Propiciar la participación del personal en todas las capacitaciones programadas.
- **Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Velar por la implementación de este programa y llevar los respectivos registros.
- **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Aprobar el Plan de Capacitación.
- **Administradora de Riesgos Laborales:** Brindar la asesoría técnica a sus afiliados.
- **Funcionarios y trabajadores:** Responsabilidad con cumplir con los horarios determinados para las capacitaciones, previendo aspectos laborales o personales que interfieran, interrumpan o suspendan su participación.
- **Capacitador:** Desarrollar la actividad según lo programado.

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-07
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 4 de 7	

5. CONTENIDO PLAN DE CAPACITACIÓN

Para la detección de necesidades de entrenamiento y capacitación se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: Perfil del cargo, matriz de peligros, matriz de aspectos legales, reporte de actos y condiciones inseguras, reuniones del COPASST, evaluaciones del periodo de prueba, auditorias anteriores.

DIRIGIDO	PLAN DE CAPACITACIÓN
COPASST	Responsabilidades Investigación de accidentes laborales Inspecciones Matriz de identificación de peligros
Brigadas de Emergencias	Primeros auxilios Contraincendios Evacuación y rescate
Personal en general	Inducción Reinducción Manejo de Herramientas Pausas activas Estilos de vida saludables Trabajo en alturas Uso de Elementos de Protección Personal Manejo de productos químicos

6. CONTENIDO PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

Con el objetivo de facilitar el proceso de incorporación del personal que ingresa, brindándole información sobre la organización en general, los riesgos y controles de la empresa, contribuyendo a su adaptación y orientando su desempeño hacia la consecución de los objetivos institucionales el responsable de SST por medio de ordenes de gerencia realiza las siguientes actividades:

Organiza espacio para que el colaborador se registre en **SST-FO-04** Registro de Inducción, Reinducción y Entrenamiento y a su vez se realiza una presentación en power point con los siguientes de seguridad y salud en el Trabajo:

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C.S.	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-07
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 5 de 7	

INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

- Sistema de seguridad social (Importancia de EPS, AFP, ARL)
- Que es el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST
- Política de seguridad y salud en el trabajo
- Política de alcohol y drogas
- Política preventiva de acoso laboral
- Reglamento de higiene y seguridad industrial
- Objetivos integrados del SGSST.
- Responsabilidades de SST
- Responsabilidades del empleador
- Que es un accidente de Trabajo
- Que es un incidente de trabajo
- Que es peligro, riesgo y autocuidado
- Riesgos de exposición (físico, mecánico, biomecánicos, biológico, químico, psicosocial, etc.)
- Elemento de protección personal
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Comité de convivencia laboral (Acoso laboral, modalidades de acoso laboral).
- Que hacer en caso de emergencia.
- Brigadista
- Orden y aseo
- Manejo de Residuos Solidos
- Gimnasia laboral

En caso de ser necesario coordina inducción en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo según indicaciones del cliente.

La Inducción se realizará al personal nuevo luego de su vinculación. La reinducción se impartirá al personal (1) vez cada año, o cuando se produzcan cambios significativos en la organización.

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C.S.	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-07
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 6 de 7	

En todo caso se debe asegurar que se dicte los temas definidos en el presente documento de inducción y reinducción. Finalizada la inducción o reinducción se debe realizar una evaluación de la capacitación y dejar evidencia.

Para el personal nuevo adicionalmente se incluye los temas que se deben dar como parte del entrenamiento de las funciones específicas del cargo a desempeñar diligenciando los siguientes campos: FECHA, ACTIVIDAD, NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE RECIBE EL ENTRENAMIENTO y NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE REALIZA EL ENTRENAMIENTO. Una vez realizado todos firman en señal que se dieron los temas relacionados. Los soportes se archivan en la carpeta del colaborador.

El encargado de SST define un programa de formación anual y hace seguimiento a su ejecución y deja registro de asistencia y de evaluación de eficacia de la actividad.

7. RECURSOS DEL PROGRAMA

- **RECURSO HUMANO:** Las principales fuentes internas de suministro de formación se harán a través del Encargado de SST y con el apoyo de la ARL.
- **RECURSOS FISICOS:** Se tiene a disposición los medios audiovisuales como Computador, folletos, carteles, tableros etc.

8. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Una vez requerido, organizado, planeado y autorizado el proceso con la participación de las áreas involucradas, se informa al personal involucrado para su inscripción, comunicación, organización, lugar, logística, contenidos, fechas, horarios, personal encargado capacitación y cualquier otra información que se considere importante.

La empresa define la hora y lugar para realizar las capacitaciones

9. REGISTRO DE CAPACITACIONES

El responsable de SST es responsable de la recepción, archivo, actualización y manejo de los registros de capacitación de todo el personal, en el **SST-DO-08** Cronograma de

 PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C S	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SST-DO-07
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	Enero 2025
		Página 7 de 7	

capacitación y entregar material necesario para el control de asistencia, con el fin de dejar el registro de personal que toma la formación, capacitación y/o entrenamiento en el Formato de Listado de Asistencia **SST-FO-04**

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	MODIFICACIÓN
XX/XX/2025	01	Creación del documento

APROBACION

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<i>ORIGINAL FIRMADO</i> Firma:	<i>ORIGINAL FIRMADO</i> Firma:	<i>ORIGINAL FIRMADO</i> Firma:
XXXXXXXXXXXXXXXXXX Especialista en SST	XXXXXXXXXX Gerente General	XXXXXXXXXX Gerente General
Fecha: XX/XX/2025	Fecha: XX/XX/2025	Fecha: XX/XX/2025